



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 01 SEP 2021

VISTO:

EXP-USL: 0007345/2021 mediante el cual se solicita la integración de la comisión de autoevaluación y acreditación de la carrera de posgrado Especialización en Enseñanza de la Física y;

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Especialización en Enseñanza de la Física fue protocolizada por OCD-3-08/08, OD-3-03/0, OCD-3-19/08, OCS-3-8/08 y sus modificatorias OCD-3-07/09 y OCS-3-40/09.

Que por RM 1225/12 se otorgó reconocimiento provisorio y su consecuente validez nacional al título de posgrado Especialista en Enseñanza de la Física.

Que el Art. 2 de la RM 1225/12 establece que el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caduca si la institución no obtiene la acreditación en la primera convocatoria que realice la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria con posterioridad al inicio de actividades académicas de la carrera.

Que por RESFC-2021-24-APN-CONEAU#MECCYT se implementa la 2° etapa de la 6° Convocatoria para la acreditación de posgrado, especialización, maestrías y doctorados pertenecientes al área disciplinar de Ciencias Humanas y que la carrera Especialización en Enseñanza de la Física queda incluida en la mencionada convocatoria.

Que el Art. 3 inciso a de la RESFC-2021-24-APN-CONEAU#MECCYT establece que la formalización de la participación en la convocatoria es hasta el 11 de Junio del 2021.

Que se notifica al Director y al Comité Académico de la carrera sobre la convocatoria para la acreditación de posgrado y se solicita la integración de la comisión de autoevaluación y acreditación.

Que a fs. 07 del presente expediente se informa que la carrera no realizará la presentación a la convocatoria de acreditación de la carrera por no contar con el equipo docente formado, por el retiro del Dr. Julio Benegas quien dio origen y coordinó la carrera y por la ausencia de matrícula estudiantil.

Que la Comisión Asesora de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, actuando como Comisión de Posgrado, recomienda cerrar las inscripciones a la carrera.

CPDE. ORDENANZA CD N°: 014 21

Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMN - UNSL

Sr. Guillermo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Cerrar la inscripción a la carrera Especialización en Enseñanza de la Física a partir del 11 de Junio del 2021.

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis.

ORDENANZA CD N°: 014 21

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL

Dra. A. Marcela PRINISTITA
Decana
FCFMN - UNSL